

Prueba Selectiva: 1 plaza de Dinamizador/a de Tiempo Libre. Cupo discapacidad.
Grupo/Subgrupo C2.-
Denominación: Dinamizador/a de Tiempo Libre.
Forma de Acceso: Concurso - oposición.
- O.E.P.E: 2022.-
Expediente GEX: 10157/2023 (Relacionado con GEX 12145/2022)

ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A DE TIEMPO LIBRE (CUPO DISCAPACIDAD) ENCUADRADA EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C2, MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión como Personal Laboral Fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de **Dinamizador/a de Tiempo Libre (Cupo Discapacidad)** en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria 2022, encuadrada en el grupo de clasificación C, subgrupo C2, Tribunal nombrado conforme al contenido de la Resolución de Alcaldía Resolución nº 4478/2023 de 25 de octubre de 2023, **se hacen públicos los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones provisionales de la fase de Concurso integrante de este proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de **Dinamizador/a de Tiempo Libre (Cupo discapacidad)**, vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de La Carlota, obtenidas tras la revisión efectuada por parte de este Tribunal, de la autobaremación presentada por los interesados, en la forma indicada a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE CONCURSO		TOTAL NOTAS PROVISIONALES EN LA FASE DE CONCURSO
	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
	CALIFICACIONES PROVISIONALES	CALIFICACIONES PROVISIONALES	
Escribano García, Antonio Jesús	1,20	4,00	5,20
Romero Sepúlveda, Josefa	36,00	4,00	40,00

SEGUNDO.- Otorgar a las personas interesadas un plazo de alegaciones ante este Tribunal, de diez días hábiles, que no tendrán carácter de recurso, contados a partir del siguiente al de la publicación del Acuerdo de la presente Acta. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de personas aprobadas, en la que el resultado será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

TERCERO.- Publicar Acuerdo de la presente Acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>), a los efectos legales oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Fdo.: Pedro Jesús López Muñoz

1

